OBJETO: OFREZCO PRUEBA. CUADERNO Nº 1 DEL CODEMANDADO - INSTRUMENTAL.

JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM

Juicio: BERNAL CABRAL GERARDO C/ ORTIZ JOSE ROBERTO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS.-

Expte. Nº 2015/15 – CD 1

JORGE EZEQUIEL LEDESMA, de las condiciones personales de autos a V.S. respetuosamente digo;

O B J E T O:

I.- Estando el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer las siguientes:

A.- PRUEBA INSTRUMENTAL.-

Consiste en las constancias de autos. En especial, el escrito de Responde, la Documentación en poder de terceros allí ofrecida y denunciada por esta parte, a saber: **a).-** Aportes e historial laboral del Actor en poder de la ANSES Delegación Tucumán. **b).-** Aportes y contribuciones del Actor en autos e información de sus respectivos empleadores en poder de la AFIP Delegación Tucumán. Asimismo, la documental adjunta por demandada en su responde (Recibos de sueldo; Alta y Baja AFIP, Denuncia de siniestro Nº 109617 ante Asociart Art S.A., Dictamen de Comisión Médica, Convenio Conciliatorio Homologado en el marco de la causa: "Bernal Cabral Gerardo vs Asociart ART S.A. s/Cobro de Pesos. Expte. Nº 501/13 – Juzgado del Trabajo de la I Nom. C.J.C.; intercambio epistolar entre Actor y Empleador. Constancia de Visita al Establecimiento Agrario – control de Asociart ART S.A. de fecha 02-10-2010). Pido se tenga presente.

II.- Pido se tenga por ofrecida la prueba y oportunamente se provea lo pertinente hacia la producción de la misma.

Dígnese V.S. a proveer de conformidad, por ser

JUSTICIA